



COMITÉ DE PROBLEMAS DE PRODUCTOS BÁSICOS

76.º período de sesiones

Roma, 11-13 de septiembre de 2024

**INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS NEGOCIACIONES
AGRÍCOLAS EN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO Y
NOVEDADES RESPECTO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES
REGIONALES RELACIONADAS CON LA AGRICULTURA¹**

Resumen

La presentación de información actualizada sobre las negociaciones agrícolas en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y las novedades respecto de los acuerdos comerciales regionales (ACR) figura como un tema ordinario en el programa de las reuniones del Comité de Problemas de Productos Básicos, dado el interés de este en las cuestiones relacionadas con el comercio y el importante papel que desempeña el comercio en la contribución a la seguridad alimentaria y nutrición, el desarrollo agrícola y la sostenibilidad mundiales. Se considera que el comercio es uno de los medios de ejecución clave para lograr la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El presente documento proporciona información actualizada sobre las novedades producidas desde el 75.º período de sesiones del Comité, celebrado del 13 al 15 de julio de 2022. En él se informa de los debates relativos a la agricultura mantenidos en el contexto de las negociaciones comerciales multilaterales llevadas a cabo en la OMC, incluida la 13.ª Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos) del 26 al 29 de febrero de 2024. Se analizan también las tendencias recientes en los ACR, con especial atención a las disposiciones ambientales.

Asimismo, en el documento se destaca la labor de la FAO con respecto al apoyo a los miembros en la formulación y aplicación de los acuerdos y políticas comerciales.

¹ Esta nota refleja la situación en el momento de redactar el presente documento (junio de 2024). Durante la presentación de este tema del programa se brindará verbalmente al Comité la información actualizada que sea necesaria.

Medidas que se proponen al Comité

Se invita al Comité a tomar nota de la información presentada en este documento y a ofrecer su orientación según lo considere apropiado. En particular, el Comité tal vez también desee:

- subrayar la importancia del multilateralismo y de un sistema multilateral de comercio basado en normas más abierto, justo, predecible y no discriminatorio, para promover el desarrollo agrícola y rural y contribuir a la seguridad alimentaria mundial y la mejora de la nutrición;
- recalcar la importancia de unas cadenas de suministro mundiales abiertas, inclusivas, resilientes, sostenibles, diversificadas y fiables, y su función para garantizar que la producción y el comercio puedan recuperarse más fácilmente de las crisis y perturbaciones;
- expresar su aprecio por la labor y las actividades de la FAO en lo que respecta al comercio agrícola;
- proporcionar orientación sobre actividades en las que se podría hacer hincapié para reforzar el apoyo de la FAO a los miembros en el ámbito del comercio agrícola.

Las preguntas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Secretaría del Comité de Problemas de Productos Básicos
División de Mercados y Comercio
Correo electrónico: FAO-CCP@fao.org
Tel.: +39 06570 52723

I. INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS NEGOCIACIONES AGRÍCOLAS EN LA OMC

12.ª Conferencia Ministerial

1. Tal y como se expuso verbalmente en el último período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (13-15 de julio de 2022), la 12.ª Conferencia Ministerial de la OMC tuvo lugar en Ginebra (Suiza) del 12 al 17 de junio de 2022.
2. En la 12.ª Conferencia Ministerial, pese a la incertidumbre inicial, los miembros de la OMC presentaron el conjunto de acuerdos denominado “Paquete de Ginebra”, una serie de decisiones y declaraciones sobre diferentes cuestiones relativas al comercio, entre las que se incluía una *Decisión Ministerial sobre la Exención de las Prohibiciones o Restricciones a la Exportación para las Compras de Alimentos realizadas por el Programa Mundial de Alimentos (PMA)*² y una *Declaración Ministerial sobre la Respuesta de Emergencia a la Inseguridad Alimentaria*³.
3. Por medio de la primera, los miembros de la OMC acordaron no imponer prohibiciones o restricciones a la exportación de productos alimenticios adquiridos con fines humanitarios por el Programa Mundial de Alimentos, al mismo tiempo que resaltaban que ello no impediría la adopción por cualquier miembro de medidas para garantizar su seguridad alimentaria nacional. Mediante la segunda, los miembros pusieron de relieve su preocupación por las perturbaciones del comercio, los precios récord de los alimentos y los productos agropecuarios y su excesiva volatilidad, y reconocieron el papel vital que desempeñaban el comercio y la producción nacional en la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición mundiales.

Negociaciones agrícolas en el período previo a la 13.ª Conferencia Ministerial

4. Tras el término de la 12.ª Conferencia Ministerial, las negociaciones agrícolas en la OMC quedaron en suspenso hasta el 27 de enero de 2023, cuando el Excmo Sr. Alparslan Acarsoy, Embajador de Türkiye fue nombrado nuevo Presidente del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria⁴.
5. Como preparación para la 13.ª Conferencia Ministerial, el Embajador Acarsoy organizó una serie de seminarios y reuniones^{5,6} orientados a impulsar las negociaciones sobre las siete cuestiones objeto de negociación, a saber, la constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria, la ayuda interna, el acceso a los mercados, el mecanismo de salvaguardia especial (MSE), las restricciones a la exportación, la competencia de las exportaciones y el algodón. La seguridad alimentaria se trató como una cuestión transversal.
6. Tras un año de consultas con los miembros, la presentación de diversas propuestas de negociación y la organización el 28 de noviembre de 2023 de una minirreunión ministerial virtual sobre las negociaciones agrícolas por el Presidente de la 13.ª Conferencia Ministerial, Excmo. Sr. Thani bin Ahmed Al Zeyoudi (Ministro de Estado de Comercio Exterior de los Emiratos Árabes Unidos)⁷, el Presidente del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria presentó un

² OMC. 2022. Decisión Ministerial sobre la Exención de las Prohibiciones o Restricciones a la Exportación para las Compras de Alimentos Realizadas por el Programa Mundial de Alimentos. WT/MIN(22)/29.

³ OMC. 2022d. Declaración Ministerial sobre la Respuesta de Emergencia a la Inseguridad WT/MIN(22)/28/<https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/SS/directdoc.aspx?filename=s:/WT/MIN22/28.pdf&Open=True>

⁴ OMC. 2023. “Los Miembros de la OMC nombran nuevos Presidentes para las negociaciones sobre la pesca y la agricultura”. https://www.wto.org/english/news_e/news23_e/agrifish_27jan23_e.htm

⁵ OMC. 2023. “La DG recalca la urgencia de avanzar en las esferas del comercio y la seguridad alimentaria antes de la CM13” https://www.wto.org/english/news_e/news23_e/agri_31mar23_e.htm

⁶ OMC. 2024. 13.ª Conferencia Ministerial: nota informativa de abril de 2024. Alimentación y Agricultura. https://www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/mc13_s/briefing_notes_s/agriculture_s.htm

⁷ OMC. 2023. “En la minirreunión ministerial sobre la agricultura se solicita orientación política para los negociadores antes de la CM13”. https://www.wto.org/spanish/news_s/news23_s/agri_28nov23_s.htm

proyecto de texto de negociación a los miembros el 30 de enero de 2024. El documento, cuyo principal objetivo era proporcionar una hoja de ruta para las negociaciones agrícolas en la OMC tras la 13.^a Conferencia Ministerial, abarcaba las siete esferas principales objeto de debate.

7. Tras su presentación, los Miembros entablaron intensas negociaciones sobre la base del texto y, el 16 de febrero de 2024, el Embajador Acarsoy distribuyó un texto de negociación revisado⁸. En el proyecto de texto se buscaba lograr un delicado equilibrio entre las diferentes posiciones negociadoras, a fin de reflejar la situación de las conversaciones en curso, y tenía como objetivo facilitar la obtención de resultados en materia de agricultura en la Conferencia. Sin embargo, tras la presentación del texto de negociación revisado, el Presidente reconoció que, si bien se habían realizado algunos progresos, las posiciones negociadoras de los miembros seguían divergiendo ampliamente en numerosas cuestiones⁹.

8. En particular, el Embajador informó de que, si bien quienes proponían la constitución de existencias públicas insistieron en la adopción de una solución permanente en la 13.^a Conferencia Ministerial, otros opinaban que la cuestión de la constitución de existencias públicas debía tratarse en el contexto de negociaciones más amplias, concretamente las relativas a la ayuda interna¹⁰. Del mismo modo, en relación con la ayuda interna, el Presidente informó de que, aunque todos los Miembros coincidieron en la necesidad de reducir la ayuda causante de distorsión del comercio, hubo desacuerdo con respecto a algunos elementos fundamentales de las negociaciones, entre ellos, el punto de partida y el alcance de la ayuda que se debía reducir o someter a disciplinas.

9. En cuanto al acceso a los mercados, el Embajador Acarsoy subrayó que los Miembros no habían podido alcanzar un punto de encuentro y que seguía habiendo importantes diferencias, tanto en el acuerdo de un programa de trabajo como en relación con otras cuestiones específicas. Asimismo, en lo que respecta al MSE, el Embajador observó que los miembros seguían divididos, especialmente en cuanto a la cuestión del vínculo entre el MSE y el acceso a los mercados.

10. En lo relativo a la competencia de las exportaciones, el Embajador Acarsoy informó de que, aunque algunos miembros expresaron la opinión de que podía ser necesario seguir trabajando para lograr mejores resultados en algunas esferas abarcadas por el pilar de la competencia de las exportaciones, muchos otros consideraban que la cuestión de la competencia de las exportaciones se había resuelto en gran medida mediante la Decisión Ministerial de Nairobi.

11. Por lo que se refiere al algodón, el Presidente señaló que, mientras que algunos proponentes seguían pidiendo reducciones en la ayuda interna al sector causante de distorsiones del comercio y una mayor transparencia, las posiciones negociadoras de los miembros seguían estando muy apartadas.

12. En lo referente a las restricciones a la exportación, el Presidente informó de que los debates se habían centrado principalmente en la cuestión de cómo mejorar la transparencia y la previsibilidad de estas medidas, mientras que varios países en desarrollo miembros consideraban que las disciplinas existentes eran suficientes.

13. Por último, en el proyecto de texto también se proponían algunas posibles medidas inmediatas para ayudar a los países más vulnerables en su lucha contra la inseguridad alimentaria. Entre otras, el compromiso de máximo empeño por parte de los exportadores de no aplicar restricciones a los productos alimenticios importados para consumo interno por los países menos adelantados (PMA) y los países en desarrollo importadores netos de alimentos (PDINPA) que sean importadores netos de

⁸ OMC. 2024. Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria - Proyecto de texto sobre la Agricultura. WT/MIN(24)/W/13.

<https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/SS/directdoc.aspx?filename=s:/WT/MIN24/W13.pdf&Open=True>

⁹ OMC. 2024. 13.^a Conferencia Ministerial: nota informativa de abril de 2024. Alimentación y Agricultura. https://www.wto.org/english/thewto_e/minist_e/mc13_e/briefing_notes_e/agriculture_e.htm

¹⁰ OMC. 2024. Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria. Informe del Presidente, Excmo. Sr. Alparslan Acarsoy. 8 de febrero de 2024. Situación de las negociaciones sobre la agricultura. TN/AG/58. <https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/SS/directdoc.aspx?filename=s:/TN/AG/58.pdf&Open=True>

los productos en cuestión, así como la ampliación para el mismo grupo de países de la solución provisional de Bali¹¹ relativa a los programas de constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria.

13.ª Conferencia Ministerial

14. La 13.ª Conferencia Ministerial tuvo lugar del 26 de febrero al 2 de marzo de 2024 en Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos). La Conferencia estuvo presidida por el Excmo. Sr. Thani bin Ahmed Al Zeyoudi, Ministro de Estado de Comercio Exterior del país anfitrión.

15. Los ministros debatieron el proyecto de texto de negociación presentado por el Presidente y, el 29 de febrero, la Excmo. Sra. Rebecca Miano, facilitadora para la agricultura en la 13.ª Conferencia Ministerial y Ministra de Kenya, presentó un texto simplificado¹².

16. Pese a la ampliación de la duración de la Conferencia en dos días más en aras de alcanzar un consenso, los miembros de la OMC continuaron manteniendo posiciones divergentes y no lograron alcanzar un consenso sobre el texto presentado por la Ministra facilitadora, lo que impidió que se obtuvieran resultados con respecto a la agricultura en la 13.ª Conferencia Ministerial.

17. En este contexto, el 16 de abril, en la primera reunión del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria tras el término de la 13.ª Conferencia Ministerial, el Embajador Acarsoy de Türkiye comunicó a los funcionarios de comercio que eran necesarias “nuevas perspectivas” para romper el bloqueo persistente en las conversaciones, e instó a los miembros a reconocer el trabajo realizado hasta el momento¹³.

Declaración Ministerial de Abu Dabi

18. En la 13.ª Conferencia Ministerial, a pesar de los modestos resultados en el ámbito de la agricultura, los miembros de la OMC adoptaron la *Declaración Ministerial de Abu Dabi*¹⁴. En la Declaración, los miembros reafirmaron los principios y objetivos de la OMC y recalcaron la importancia que otorgaban a unas cadenas de suministro mundiales abiertas, inclusivas, resilientes, sostenibles, diversificadas y fiables, y su función para velar por que la producción y el comercio pudieran recuperarse más fácilmente de las crisis y perturbaciones.

19. Asimismo, reconocieron los retos a corto plazo a los que se enfrentaban, en particular, los países miembros en desarrollo expuestos a crisis mundiales y nacionales, como los desastres causados por peligros naturales, y alentaron a que se mantuvieran debates en el seno de la OMC con el fin de apoyar la resiliencia y la preparación para casos de desastre, haciendo hincapié en que la inclusión de otras organizaciones internacionales pertinentes podía promover la coherencia.

20. Los miembros también reconocieron que el empoderamiento económico de las mujeres y la participación de las mujeres en el comercio contribuían al crecimiento económico y al desarrollo sostenible, y que las microempresas y pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) desempeñaban un papel importante en el crecimiento económico, el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza.

¹¹ [WT/MIN\(13\)/38-WT/L/913](https://www.wto.org/dol2fe/Pages/SS/directdoc.aspx?filename=s:/WT/MIN(13)/38-WT/L/913)

¹² OMC. 2024. Conferencia Ministerial, Decimotercer período de sesiones, Abu Dabi, 26-29 de febrero de 2024. Proyecto de texto sobre la agricultura. 29 de febrero de 2024. WT/MIN(24)/W/13/Rev.1.

<https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/SS/directdoc.aspx?filename=s:/WT/MIN24/W13R1.pdf&Open=True>

¹³ OMC. 2024. “El Presidente plantea la necesidad de nuevas perspectivas para hacer avanzar las negociaciones sobre la agricultura” https://www.wto.org/spanish/news_s/news24_s/agng_16apr24_s.htm

¹⁴ OMC. 2024. Declaración Ministerial de Abu Dabi - Adoptada el 2 de marzo de 2024. Documento de la Conferencia Ministerial, Decimotercer período de sesiones, 26 de febrero-2 de marzo de 2024.

<https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/SS/directdoc.aspx?filename=s:/WT/MIN24/DEC.pdf&Open=True>

Programa de trabajo con arreglo a la Declaración Ministerial de la 12.ª Conferencia Ministerial sobre la Respuesta de Emergencia a la Inseguridad Alimentaria

21. De conformidad con el párrafo 8 de la [Declaración Ministerial sobre la Respuesta de Emergencia a la Inseguridad Alimentaria](#) adoptada en la CM12, se estableció un programa de trabajo en noviembre de 2022 para ayudar a los PMA y los PDINPA a reforzar su resiliencia frente a la inseguridad alimentaria.
22. En el marco del [programa de trabajo](#), los miembros de la OMC profundizaron en los temas de “acceso a los mercados internacionales de alimentos”, “financiación de las importaciones de alimentos”, “resiliencia en la esfera de la agricultura y de la producción agropecuaria de los PMA y los PDINPA” y “cuestiones horizontales”, incluido el fomento de la colaboración entre las organizaciones internacionales. A lo largo del programa de trabajo, la FAO, junto con otras organizaciones internacionales y regionales, contribuyó a los debates mediante su participación en reuniones y la presentación de ponencias técnicas sobre temas relacionados con el mandato de la Organización.
23. El 17 de abril de 2024, los miembros de la OMC llegaron a un consenso sobre el informe y las recomendaciones del programa de trabajo¹⁵.
24. El informe¹⁶ describía una serie de medidas y recomendaciones en relación con el “acceso a los mercados internacionales de alimentos”, la “financiación de las importaciones de alimentos”, la “resiliencia en la esfera de la agricultura y de la producción agropecuaria de los PMA y los PDINPA” y las “cuestiones horizontales”. En lo referente a las “cuestiones horizontales”, el informe acogía con satisfacción la colaboración entre organizaciones internacionales en la respuesta a la inseguridad alimentaria, así como entre la Secretaría de la OMC y otras organizaciones internacionales pertinentes, incluidos los asociados del Sistema de información sobre el mercado agrícola (SIMA), con vistas a mejorar la información y la transparencia relativas al comercio y los mercados, e invitó a la secretaría del SIMA a que estudiara formas de fortalecer los vínculos con las instituciones de cooperación económica regional a fin de reunir datos oportunos y fiables sobre los mercados de alimentos, analizar y difundir dicha información y enviar oportunamente avisos a la comunidad internacional.
25. Los miembros de la OMC harán un seguimiento del informe y las recomendaciones aprobados en el Comité de Agricultura de la OMC.

II. TENDENCIAS EN LOS ACUERDOS COMERCIALES REGIONALES

26. En mayo de 2024, había un total de 371 ACR en vigor notificados a la OMC (Figura 1)¹⁷.
27. Desde el último período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (julio de 2022), los países han seguido manteniendo y concluyendo negociaciones comerciales regionales. Como se aprecia en el Cuadro 1, los países en desarrollo se han mostrado especialmente activos.
28. Entre abril de 2022 y mayo de 2024, se notificó a la OMC un total de 21 ACR. De ellos, hubo solo tres en los que ninguna de las partes era un país en desarrollo (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte-Australia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte-Nueva Zelandia y Unión Europea-Nueva Zelandia). No obstante, cabe destacar que algunos de los nuevos ACR ya estaban en vigor, pero se notificaron a la OMC en una fecha posterior.

¹⁵ OMC. 2024. “Se adoptan recomendaciones para ayudar a los Miembros vulnerables a hacer frente a la inseguridad alimentaria”.

<https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/SS/directdoc.aspx?filename=s:/WT/MIN24/DEC.pdf&Open=True>

¹⁶ OMC. 2024. Programa de trabajo con arreglo al párrafo 8 de la Declaración Ministerial sobre la Respuesta de Emergencia a la Inseguridad Alimentaria.

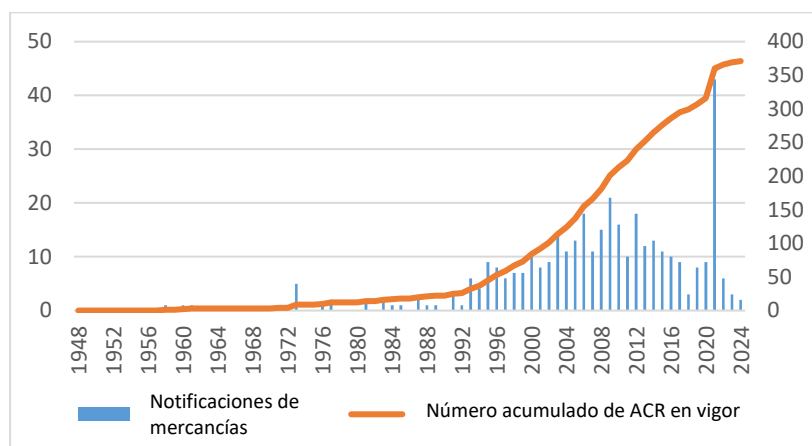
<https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/SS/directdoc.aspx?filename=s:/G/AG/38.pdf&Open=True>

¹⁷ OMC. 2024. Base de Datos de Acuerdos Comerciales Regionales. ACR actualmente en vigor (por año de entrada en vigor), 1948-2024. Consultado el 15 de mayo de 2024 en: <https://rtais.wto.org/UI/charts.aspx>

29. Por último, y en la misma línea de lo presentado en la reunión del Comité en 2022, la Unión Europea continuó registrando el número más elevado de notificaciones a la OMC sobre ACR actualmente en vigor (46), seguida del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (38), Islandia y Suiza (35 cada uno), Liechtenstein y Noruega (34 cada uno)¹⁸.

30. Desde una perspectiva regional, un total de 165 ACR notificados a la OMC afectaban a Europa, 107 a Asia oriental, 72 a América del Sur, 50 a América del Norte y 48 a África¹⁹.

Figura 1. ACR actualmente en vigor (por año de entrada en vigor), 1948-2024



Fuente: OMC. 2024. Base de Datos de Acuerdos Comerciales Regionales. ACR actualmente en vigor (por año de entrada en vigor), 1948-2024. Consultado el 15 de mayo de 2024 en: <https://rtais.wto.org/UI/charts.aspx>

¹⁸ Base de Datos de Acuerdos Comerciales Regionales. ACR en vigor, incluyendo las adhesiones a los Acuerdos, por país/territorio. Consultado el 15 de mayo de 2024 en: <https://rtais.wto.org/UI/publicPreDefRepByCountry.aspx>

¹⁹ La composición de las regiones se puede consultar en el sitio web de la OMC: <https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/SS/directdoc.aspx?filename=s:/G/AG/38.pdf&Open=True>

Cuadro 1. ACR notificados a la OMC entre abril de 2022 y mayo de 2024

Nombre del ACR	Fecha de notificación	Fecha de entrada en vigor
República de Corea - Israel	25 de abril de 2024	1 de diciembre de 2022
Unión Europea - Nueva Zelanda	9 de abril de 2024	1 de mayo de 2024
Kazajstán - Serbia	1 de abril de 2024	10 de enero de 2012
Kazajstán - Uzbekistán	1 de abril de 2024	16 de mayo de 1998
Kazajstán - Azerbaiyán	26 de marzo de 2024	20 de julio de 1999
Türkiye - República Bolivariana de Venezuela	5 de marzo de 2024	21 de agosto de 2020
China - Camboya	7 de febrero de 2024	1 de enero de 2022
China - Nicaragua	2 de febrero de 2024	1 de enero de 2024
República Kirguisa - Azerbaiyán	31 de enero de 2024	28 de marzo de 2006
Türkiye - Bosnia y Herzegovina	15 de enero de 2024	1 de agosto de 2021
Mozambique - Indonesia	19 de noviembre de 2023	6 de junio de 2022
India - Australia	7 de septiembre de 2023	29 de diciembre de 2022
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte - Australia	22 de junio de 2023	31 de mayo de 2023
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte - Nueva Zelanda	22 de junio de 2023	31 de mayo de 2023
República de Corea - Camboya	21 de junio de 2023	1 de diciembre de 2022
Indonesia - República de Corea	15 de junio de 2023	1 de enero de 2023
Colombia - Israel	14 de marzo de 2023	11 de agosto de 2020
Türkiye - Islas Feroe	1 de noviembre de 2022	1 de octubre de 2017
Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) - Consejo de Cooperación del Golfo (CCG)	6 de octubre de 2022	1 de julio de 2014
India - Emiratos Árabes Unidos	22 de septiembre de 2022	1 de mayo de 2022
AELC - Indonesia	26 de abril de 2022	1 de noviembre de 2021

Fuente: OMC. 2024. Base de Datos de Acuerdos Comerciales Regionales. ACR actualmente en vigor (por año de entrada en vigor), 1948-2024. Consultado el 15 de mayo de 2024 en: <https://rtais.wto.org/UI/charts.aspx>

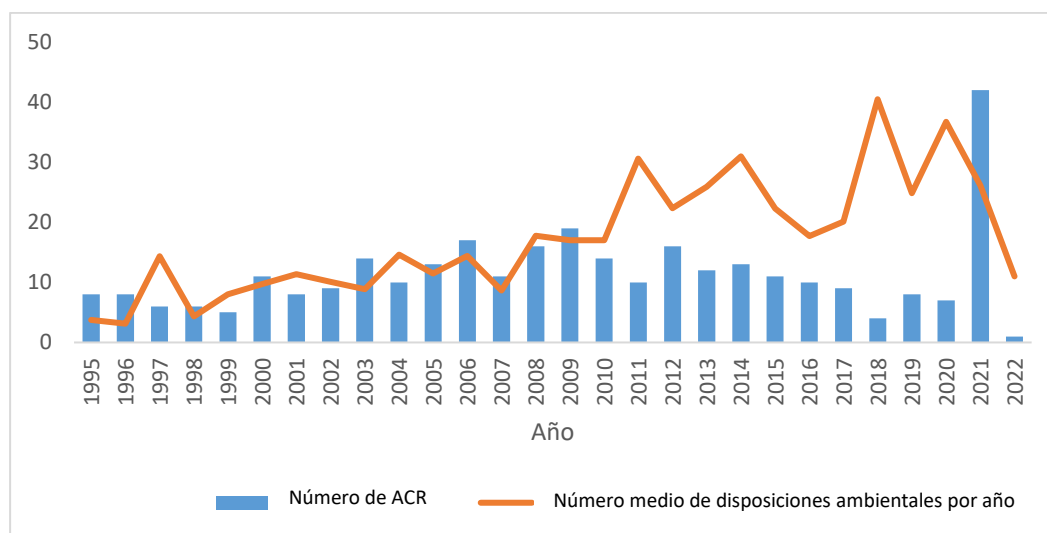
Disposiciones ambientales vinculadas a la agricultura, la pesca y la actividad forestal en los ACR

31. Tal como se expuso al Comité en 2022, aunque en un principio los ACR se establecían con el objetivo de promover el comercio y la cooperación, la tendencia más reciente apunta a la búsqueda de una integración “más profunda” mediante la incorporación de un abanico más amplio de ámbitos de políticas sobre los que podría ser difícil llegar a un acuerdo a escala multilateral. Los ACR han aumentado rápidamente en términos de cobertura reglamentaria y han pasado a hacer referencia directa al desarrollo sostenible e incluir disposiciones relativas al medio ambiente.

32. Los países incluyen disposiciones relativas al medio ambiente en los ACR por diversas razones. Entre ellas se incluyen promover los ODS, apoyar los programas ambientales internacionales, como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), garantizar la equidad entre los signatarios de los acuerdos y mejorar la cooperación general en materia ambiental. Las disposiciones relativas al medio ambiente también garantizan que las políticas comerciales y ambientales se apoyen mutuamente, evitando que las políticas comerciales dañen el medio ambiente y que las políticas ambientales se conviertan en medidas proteccionistas encubiertas.

33. Además del significativo aumento de las disposiciones relativas al medio ambiente en los ACR desde 1995, el número de ellas con una vinculación clara con la agricultura, la pesca y la actividad forestal también ha aumentado. Según un estudio reciente de la FAO²⁰, el número total de estas disposiciones incluidas en los 318 ACR activos notificados a la OMC que entraron en vigor entre 1995 y 2022 pasó de solo 30 a 5 807. Si bien la tendencia a la inclusión —en términos absolutos— experimentó variaciones significativas cada año, el número medio de disposiciones ambientales vinculadas a la agricultura, la pesca y la actividad forestal por ACR aumentó constantemente (Figura 2), pasando de 8 en 1995-2001 a 28 en 2019-2022.

Figura 2: Número de ACR y número medio de disposiciones ambientales vinculadas a la agricultura, la pesca y la actividad forestal por ACR (por año), 1995-2022

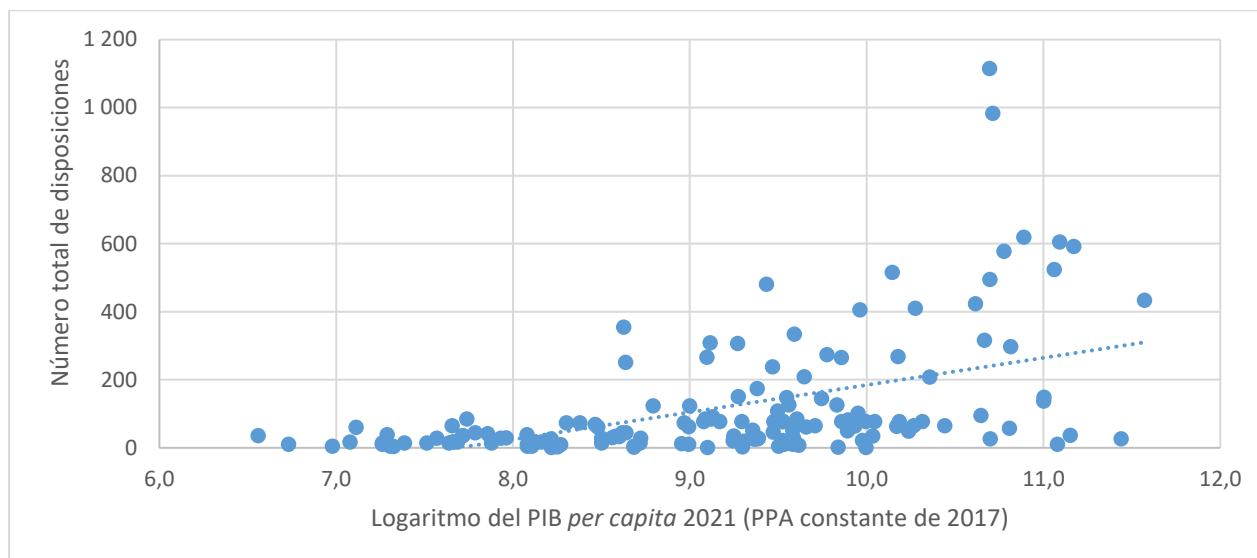


Fuente: Avesani, C., Dervisholli, E., Schéré, E. y Solorzano López, J. D. 2024. Ag-ERPs database: a novel repository of environment-related provisions for agriculture, fisheries and forestry in regional trade agreements. Roma, FAO. <https://doi.org/10.4060/cc9645en>

34. No obstante, el análisis del número de disposiciones por país indica que los países de ingresos altos suelen tener un mayor número de disposiciones ambientales vinculadas a la agricultura, la pesca y la actividad forestal que los países de ingresos medios y bajos. En particular, como se ilustra en la Figura 3, parece existir una correlación positiva entre el producto interior bruto (PIB) *per capita* y el número total de estas disposiciones en cada país.

²⁰ Avesani, C., Dervisholli, E., Schéré, E. y Solorzano López, J. D. 2024. Ag-ERPs database: a novel repository of environment-related provisions for agriculture, fisheries and forestry in regional trade agreements. Roma, FAO. <https://doi.org/10.4060/cc9645en>

Figura 3: Relación entre el número total de disposiciones ambientales de cada país relativas a la agricultura, la pesca y la actividad forestal y el PIB *per capita*



Fuente: Avesani, C., Dervisholli, E., Schéré, E. y Solorzano López, J. D. 2024. Ag-ERPs database: a novel repository of environment-related provisions for agriculture, fisheries and forestry in regional trade agreements. Roma, FAO. <https://doi.org/10.4060/cc9645en>

35. Varios estudios²¹ han demostrado que algunos ACR con disposiciones ambientales han producido resultados positivos, como el fortalecimiento de las leyes y normativas ambientales, la introducción de nuevos acuerdos institucionales, la promoción de la cooperación para mejorar la legislación ambiental y su cumplimiento, el fomento de la creación de capacidad ambiental en los países en desarrollo, la sensibilización en materia ambiental y la influencia ejercida en los países para que se adhieran a los distintos acuerdos ambientales multilaterales.

36. Las disposiciones ambientales relacionadas con los sectores agrícola, pesquero y forestal pueden también ayudar a mitigar los efectos ambientales del crecimiento de la producción inducido por el comercio, y de hecho existen datos que demuestran que se ha producido una reducción considerable las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) relacionadas con la agricultura en países que forman parte de las ACR con un mayor número de disposiciones ambientales vinculadas a la agricultura, la pesca y la actividad forestal²².

37. No obstante, aún está por confirmar si la inclusión de estas disposiciones en los ACR constituye el medio adecuado para mejorar y ampliar el alcance de las distintas prácticas ambientales a escala mundial, ya que los ACR también podrían crear enfoques asimétricos con respecto a los compromisos relacionados con el medio ambiente. Esto podría contribuir al fenómeno conocido como “plato de espaguetis”, con arreglo al cual los países se enfrentan a complejos desafíos a la hora de gestionar diversos niveles de compromisos ambientales y acuerdos institucionales.

38. Por lo tanto, para que las disposiciones ambientales sean más efectivas en los ACR, los responsables de la formulación de políticas deberían tener en cuenta varias recomendaciones de políticas. Entre ellas se incluyen la promoción del cumplimiento y la aplicación, la intensificación de la cooperación con otras partes interesadas, el seguimiento de los efectos de los acuerdos comerciales y el apoyo a la creación de capacidad en asuntos ambientales en función de la demanda. Además, sería muy importante continuar los debates en materia de políticas sobre las disposiciones ambientales

²¹ Por ejemplo: OCDE. 2023. OECD work on Regional Trade Agreements and the environment. Publicaciones de la OCDE. París. https://issuu.com/oecd.publishing/docs/rtas_pp_web-2

²² Brandi, C. y Schwab, J. 2024. Environmental outcomes in agriculture: the effects of environment-related provisions in regional trade agreements. Roma, FAO. <https://doi.org/10.4060/cc9613en>

vinculadas a la agricultura, la pesca y la actividad forestal por medio de procesos multilaterales a fin de evitar la creación de enfoques asimétricos respecto a los compromisos relativos al medio ambiente contraídos en los ACR, y apoyar la creación de normas comunes para aumentar los beneficios ambientales mutuos.

III. APOYO DE LA FAO A LOS MIEMBROS EN MATERIA DE COMERCIO AGRÍCOLA

39. Reconociendo el importante papel del comercio en la consecución de la seguridad alimentaria mundial y en la realización de la necesaria transformación hacia sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles, la FAO apoya la participación efectiva de los Miembros en acuerdos comerciales y la formulación de políticas y estrategias comerciales y relativas al comercio basada en hechos comprobados.

40. Con el objetivo de mejorar la transparencia de mercado y orientar las decisiones sobre políticas, especialmente a la luz de los crecientes riesgos y desafíos, la FAO ha reforzado su labor en materia de conocimiento del mercado. A través de sus actividades básicas y de informes periódicos y sesiones informativas, la Organización ha proporcionado datos e información oportunos y objetivos sobre la evolución y las perspectivas de los mercados y ha realizado evaluaciones sobre los efectos en los mercados de productos básicos mundiales. Se incluyen aquí productos como la publicación del índice mensual de precios de los alimentos de la FAO y la nota informativa de la FAO sobre la oferta y la demanda de cereales, el boletín de seguimiento y análisis de los precios alimentarios (FPMA), el informe bianual *Perspectivas alimentarias* y el informe conjunto anual de la OCDE y la FAO *Perspectivas agrícolas*. Asimismo, tras el estallido de la guerra en Ucrania a finales de febrero de 2022, la FAO ha elaborado una serie de notas y resúmenes informativos, entre los que se incluyen evaluaciones sobre la repercusión en la seguridad alimentaria y los mercados agroalimentarios mundiales. Además, el SIMA del Grupo de los Veinte (G20), alojado en la División de Mercados y Comercio (EST), ha contribuido a mejorar la transparencia del mercado, en particular mediante la publicación del informe mensual AMIS Market Monitor (Seguimiento de Mercado del SIMA), y ha fomentado el diálogo sobre políticas y la coordinación de respuestas mediante su Foro de respuesta rápida y la organización de seminarios web. En respuesta a las nuevas demandas, se está ampliando el programa de trabajo del SIMA con el fin de abarcar los mercados de aceite vegetal y fertilizantes y el seguimiento de las perturbaciones del comercio.

41. La FAO siguió elaborando análisis con base empírica y facilitando el diálogo sobre políticas relativo al comercio, la agricultura y la seguridad alimentaria a escala mundial y regional. Por ejemplo, se publicó una serie de siete notas de orientación sobre política comercial relativas a cuestiones acuciantes y temas incipientes en el ámbito del comercio agrícola y pesquero para ayudar a los Miembros a prepararse para la 13.^a Conferencia Ministerial. Se redactó una nota técnica sobre comercio agroalimentario e igualdad de género en la que se analizaban las principales características de la interrelación entre comercio e igualdad de género en la agricultura y se estudiaban las dinámicas de género en el comercio agroalimentario y sus repercusiones para los países en desarrollo, con especial atención al empleo, la participación en el mercado y el emprendimiento.

42. La FAO también ha elaborado varios informes sobre comercio agroalimentario. Uno de los principales informes evaluó las tendencias relativas a la inclusión de disposiciones ambientales vinculadas a la agricultura, la pesca y la actividad forestal en los ACR, mientras que otro examinó la repercusión de estas disposiciones en los resultados ambientales. Cabe señalar que la FAO presentó las principales conclusiones de estos informes a la comunidad comercial con sede en Ginebra, fomentando un intercambio abierto e interactivo sobre cuestiones importantes de política comercial agrícola, fuera de la mesa de negociación de la OMC.

43. La FAO siguió realizando actividades de desarrollo de la capacidad y facilitando el intercambio de conocimientos para fortalecer las capacidades de los países en materia de comercio agrícola. Tras una completa actualización de los contenidos (incluidas las cuestiones relativas a la pesca) de los dos cursos ya disponibles a través de la Academia de aprendizaje electrónico de la FAO

—uno sobre la agricultura en los acuerdos comerciales internacionales y otro sobre comercio, seguridad alimentaria y nutrición—, la Organización impartió numerosos cursos de aprendizaje en línea, lo que permitió involucrar a miles de funcionarios y partes interesadas del sector agroalimentario en el aprendizaje interactivo y el intercambio de conocimientos a escala regional y complementar las actividades de desarrollo de la capacidad a escala nacional. Asimismo, la FAO prestó apoyo a diversos proyectos (de ámbito regional y nacional) destinados a promover cadenas de valor agrícolas inclusivas y el desarrollo comercial.

44. También se han facilitado diálogos técnicos sobre comercio agrícola a escala regional y mediante el apoyo de la FAO a las redes de expertos. La Red de expertos en comercio agrícola en Europa y Asia central forma parte de la iniciativa regional de la FAO “Transformar los sistemas alimentarios y facilitar el acceso a los mercados y su integración”. La Red organizó sus reuniones regionales anuales para facilitar la generación y el intercambio de conocimientos. De la misma manera, y tras el establecimiento en 2022 de una red en el Cercano Oriente y África del Norte, en 2023 se puso en marcha una iniciativa paralela en América Latina y el Caribe a fin de reunir a especialistas y expertos con una dilatada experiencia en la realización de investigaciones y la impartición de programas de capacitación sobre cuestiones relacionadas con el comercio agrícola y las políticas comerciales. La FAO también trabajó con la Secretaría de la Zona de Libre Comercio Continental Africana (AfCFTA) para ayudar a los países a formular y aplicar sus estrategias relacionadas con la AfCFTA y prestó apoyo a diversos proyectos a escala nacional y regional

45. Además, la FAO participó en varias reuniones del Comité de Agricultura de la OMC. La Organización ha proporcionado información, ha participado en reuniones y ha presentado escritos sobre diversas cuestiones, incluidos el “Programa de trabajo con arreglo al párrafo 8 de la Declaración Ministerial sobre la Respuesta de Emergencia a la Inseguridad Alimentaria” y un ejercicio anual de seguimiento de la Decisión de Marrakech sobre los países en desarrollo importadores netos de alimentos.

46. Por último, el Sr. QU Dongyu, Director General de la FAO, y la Sra. Ngozi Okonjo-Iweala, Directora General de la OMC, firmaron un memorando de entendimiento paralelamente a la 28.^a Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 28) en Dubái, reforzando así la ya excelente colaboración y ampliando la asociación entre ambas organizaciones en todo el nexo entre sistemas agroalimentarios, comercio, clima, medio ambiente y nutrición. El memorando de entendimiento sirve de marco propicio para reforzar el apoyo integrado técnico y en materia de políticas brindado a los países en sus esfuerzos por cumplir los ODS.